

FORMACIÓN VOLUNTARIA ONLINE
“LA ESCUELA ABIERTA”

SYLLABUS

**LEY DE PATRIMONIO DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública





Índice

1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje	3
1.1. Presentación del curso	3
1.2. Objetivos de aprendizaje	3
2. Contenido, actividades y carga lectiva	4
2.1. Contenido	4
2.2. Actividades	5
2.3. Carga lectiva	5
3. Evaluación y certificación	6
3.1. Evaluación.....	6
3.2. Certificación.....	6
4. Equipo.....	7
4.1. Docentes.....	7
4.2. Coordinador técnico en la DEHP	8
5. Información adicional.....	8



1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje

¿Por qué?

1.1. Presentación del curso

Este curso aporta una visión general sobre la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, norma que junto con su Reglamento General aprobado por Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, constituyen el eje en torno al que se articula la gestión del patrimonio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

A través del curso podréis conocer, entre otros, aspectos como las distintas categorías en que se estructuran los bienes de la Administración General del Estado, el régimen jurídico del dominio público y su diferencia con el aplicable a los bienes de dominio privado, así como los negocios jurídicos que el Estado lleva a cabo en el mercado inmobiliario a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

El curso se estructura en 16 Temas, disponibles para su descarga en formato pdf, en los que se agrupan por materias la totalidad de los artículos y disposiciones de la Ley. Además, tendréis a vuestra disposición normativa complementaria.

Existen dos foros de dudas, distribuidos por Temas, en los que se pueden plantear las dudas sobre el Temario u otras cuestiones prácticas, y en los que tanto las consultas como las contestaciones son accesibles para todos los alumnos.

Asimismo, existe la posibilidad de comunicación directa con los tutores a través del correo de la plataforma del curso.

Al final de cada Tema debe realizarse un examen en formato test, que consta de varias preguntas relacionadas con la materia, y tras finalizar el Temario existe un examen recapitulativo de todos los contenidos del curso, también en formato test.

Si trabajáis en ámbitos relacionados con la materia, o tenéis interés en conocer la gestión del Patrimonio público estatal, este curso os podrá servir de referencia para conocer de cerca la gestión que se desarrolla en torno a la política patrimonial del Estado, y ello con independencia de cuál sea la Administración en la que desempeñáis vuestros servicios o de vuestro destino actual, dada la posibilidad de aplicación supletoria de la Ley 33/2003 por otras administraciones.

1.2. Objetivos de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje que han inspirado la configuración del curso y que orientan su desarrollo son los siguientes:



- Conocer e identificar los Principios Generales que rigen la regulación de los bienes Públicos, el objeto de la Ley, su ámbito de aplicación, el sistema de fuentes y su estructura.
- Aprender las diferentes vías para ejercer la correcta protección y defensa del Patrimonio de las AAPP, así como el régimen registral de los bienes públicos.
- Desarrollar habilidades para la formalización de los negocios jurídicos patrimoniales como son:
 - o Las adquisiciones de bienes y derechos onerosas o gratuitas.
 - o La enajenación de bienes, por subasta y venta directa.
 - o Las permutas de bienes, y los requisitos que han de concurrir para aplicar este procedimiento
 - o El arrendamiento de inmuebles a favor de la Administración
 - o El procedimiento contrario, denominado la explotación de bienes, supuesto en el que es la Administración quien pone sus bienes en arrendamiento en el mercado inmobiliario
 - o Y por último el procedimiento de la cesión gratuita de bienes, a favor de determinadas Entidades.
- Conocer el régimen legal de los bienes de dominio público, y el desarrollo de los procedimientos de afectación desafectación, mutaciones demaniales, concesiones y autorizaciones de uso de bienes públicos a favor de terceros.
- Y por último el régimen urbanístico de los bienes públicos.

2. Contenido, actividades y carga lectiva

Qué?

2.1. Contenido

Para el logro de los objetivos de aprendizaje recogidos en el anterior apartado, el curso se ha diseñado con un total de 16 Temas, cada uno de los cuales se presenta con su correspondiente unidad didáctica.

Los Temas y unidades que se incluyen en el curso son los siguientes:

- **Tema 1:** La Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas: origen, objeto y ámbito de aplicación.
- **Tema 2:** Principios generales, sistema de fuentes y estructura de la ley y del reglamento de desarrollo.
- **Tema 3:** Protección y defensa del Patrimonio de las administraciones públicas: El Inventario Patrimonial y el régimen registral. La cooperación en su defensa.
- **Tema 4:** Protección y defensa del patrimonio de las administraciones públicas: facultades y prerrogativas. El control judicial de su ejercicio.
- **Tema 5:** La gestión patrimonial.
- **Tema 6:** Adquisiciones de bienes y derechos por las administraciones públicas: casos singulares.
- **Tema 7:** Adquisiciones onerosas y gratuitas. Enajenaciones onerosas. Permutas.
- **Tema 8:** Arrendamientos, convenios, explotaciones y cesiones.
- **Tema 9:** Concepto y regulación jurídica del dominio público. Requisito de los bienes de dominio público.



- **Tema 10:** Clasificación y régimen jurídico de los bienes de dominio público.
- **Tema 11:** Formas de tráfico jurídico interno.
- **Tema 12:** Utilización de los bienes y derechos de dominio público.
- **Tema 13:** La utilización de los edificios administrativos.
- **Tema 14:** El patrimonio empresarial de la Administración General del Estado.
- **Tema 15:** Las relaciones interadministrativas. El régimen urbanístico y la gestión de los bienes públicos.

2.2. Actividades

Nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” se concibe como una oferta formativa dotada de la suficiente flexibilidad como para permitir al alumnado realizar el seguimiento del curso completando a su ritmo los Temas relacionados en el apartado anterior, siempre dentro del plazo máximo de realización establecido en la correspondiente convocatoria. Por este motivo, las diferentes actividades que componen cada Tema se encuentran abiertas y disponibles para el alumnado desde el momento en el que se matriculan y desde su primer acceso al curso.

Cada Tema, como decíamos, se acompaña de una unidad didáctica cuya lectura es necesaria para progresar en el curso y en sus objetivos de aprendizaje.

Igualmente, una vez completada la lectura de la unidad didáctica, el alumnado debería ser capaz, con los conocimientos adquiridos, de finalizar con éxito los test de evaluación de cada uno de los Temas.

El seguimiento de los Temas es lineal, por este motivo, para acceder a los distintos Temas es imprescindible que haya realizado el test de los Temas anteriores.

Es altamente recomendable la participación en los diferentes foros existentes en el curso, accediendo a los mismos mediante la opción “Foros de debate”, dentro del apartado de “Comunicación”. También se recomienda participar en cualquier otra actividad adicional sugerida por los docentes.

Existe, además de los foros relacionados con el contenido didáctico del curso, un foro de dudas sobre el manejo de herramientas, en el que se podrá plantear cualquier duda sobre el funcionamiento de nuestro Campus virtual.

Antes de poder acceder al test final del curso, es necesario cumplimentar un cuestionario, cuya finalidad es recoger todas aquellas sugerencias, valoraciones y apreciaciones que el alumnado desee hacer constar sobre el curso, con el objetivo último de adaptar nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” en todo aquello que sea necesario para conseguir que constituya un servicio de formación de calidad y que satisfaga las necesidades formativas del colectivo al que se dirige.

2.3. Carga lectiva

Teniendo en cuenta el contenido del curso, se ha estimado una carga de 32 horas lectivas



3. Evaluación y certificación

¿Cómo?

3.1. Evaluación

Para superar el curso será necesario haber obtenido, al menos, **una puntuación de 5 en la calificación final del curso**

El test final y el conjunto de los test temáticos tienen una ponderación del 50% cada uno sobre la nota final del curso.

Para la realización de los test temáticos dispondrá de un único intento con tiempo ilimitado mientras que para la realización del test final dispondrá de dos intentos, aunque contará con un tiempo limitado, 50 minutos, para poder realizarlo.

El test final puede realizarse en cualquier momento, una vez superados todos los Temas y sus correspondientes test. La fecha límite para realizar el test final será el último día del curso.

3.2. Certificación

Una vez transcurrido el plazo máximo de la edición, y siempre que se haya superado el curso de acuerdo con los criterios anteriores, el alumnado recibirá en su correo electrónico un certificado de aprovechamiento.

El certificado de aprovechamiento se envía de forma automática por nuestra aplicación informática, siempre que haya transcurrido el plazo máximo de la edición correspondiente del curso, por lo que es muy importante que, a la hora de cumplimentar los datos, se haga constar una dirección de correo electrónico actualizada. El alumnado podrá actualizar sus datos en cualquier momento durante el desarrollo del curso, a través del Campus virtual siguiendo la ruta: **Personal<Datos Personales<Modificar datos personales**

Los certificados de aprovechamiento se emiten con el sello electrónico del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los CSV se generan de forma aleatoria, se garantiza que son únicos y se relacionan con el documento mediante una base de datos.

A través del siguiente enlace, introduciendo el CSV, se podrá visualizar el documento:

[Verificación de documentos electrónicos \(ief.es\)](http://ief.es)

Para los alumnos pertenecientes al ámbito del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado, el IEF iniciará los trámites para comunicar al mismo la procedencia de la anotación de los certificados emitidos. No obstante, la anotación en el mencionado registro no es competencia del IEF.



4. Equipo

¿Quién?

4.1. Docentes

A lo largo del curso, acompañará al alumnado, y resolverá todas las dudas sobre el contenido didáctico del mismo:

José Miguel Valdemoro Fuertes

Formación académica: Arquitecto técnico por la Universidad Politécnica de Madrid; Licenciado en derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1994; Agente de la Propiedad Inmobiliaria por el Ministerio de Fomento, 1997; Técnico Urbanista por el INAP, CSETU, XXXV promoción, año 2015

Funcionario de carrera: Arquitecto Técnico al Servicio de la Hacienda Pública, promoción 1987(en excedencia); Cuerpo Superior de Gestión Catastral, promoción 2003 (en activo).

Experiencia profesional: Destinos en Gerencias Territoriales de la D.G. Catastro entre 1987 y 1989; Diversos puestos en la Subdirección General del Patrimonio del Estado desde 1989; actualmente es Subdirector General Adjunto del Patrimonio del Estado.

Cursos impartidos: Ponente en el INAP, Ministerio de Hacienda y Función Pública e Instituto de Estudios Fiscales, entre otros.

Irene de Blas Hidalgo

Estudios universitarios: Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid; Especialidad Jurídico- Comunitario por la Universidad San Pablo CEU.

Funcionaria de carrera: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Promoción XXXVIII; Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos en el INAP (2013/2015).

Experiencia profesional: Jefe de Área de Control Patrimonial en la Subdirección General del Patrimonio del Estado (2005- 2017). Actualmente es Jefe de Área Inmobiliaria en la Subdirección General de Bienes Inmuebles e Instalaciones de la A.E.A.T

Cursos impartidos: Ponente en el INAP; Tribunal de Cuentas, Ministerio de Hacienda y Función Pública; Instituto de Estudios Fiscales, IFAES, AEAT

Con quienes se podrá contactar a través de los foros existentes en el curso y a través de la mensajería del Campus virtual.



4.2. Coordinador técnico en la DEHP

Como coordinador técnico del curso en la DEHP y con quien se puede contactar a través de la mensajería del Campus virtual para incidencias o cuestiones relacionadas con el funcionamiento del curso, atenderá al alumnado:

Montse Carro Cerrillo

5. Información adicional

La utilización por parte del alumnado de equipos informáticos de su centro de trabajo, para el seguimiento del curso deberá contar con el consentimiento de su superior jerárquico.

El alumnado deberá asegurarse de disponer del equipo y conexión necesarios para el seguimiento del curso, no siendo estas cuestiones responsabilidad del IEF.

El Campus virtual funciona los 7 días de la semana y las 24 horas del día.

No obstante lo anterior, del 1 al 31 de agosto y del 15 de diciembre al 15 de enero, ambos incluidos, se considera periodo no lectivo. El alumnado puede seguir avanzando en el curso, pero ni el equipo docente, ni el coordinador técnico tienen obligación de responder a las consultas que se planteen.

Se recuerda que, con carácter general, una vez matriculado en un curso del Plan de Formación de la Escuela abierta, no podrá ser admitido en otro curso dentro de la misma convocatoria, hasta que no finalice el plazo máximo de la edición, con independencia de que ya se haya realizado el examen final.